

ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS HOMEOPATICOS NUTRISA S.A

RUC. N° 0791757657001

EL ORO-MACHALA - ECUADOR

Machala, 28 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Señores Socios:

En Calidad de Comisario Principal, doy cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, de la Empresa **NUTRISA S.A.** Teniendo que informar lo siguiente:

a.- El Gerente General y su personal han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa, así también han cumplido con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

b.- La Administración presente ha prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mi deber, y poder constatar que cumplen con los mandatos de ley esto son los libros contables, los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, y de Directorio.

c.- La empresa se ha mantenido sin ninguna actividad comercial durante el periodo fiscal año 2016, y se ha Administrado con responsabilidad bajo las normas legales de Contabilidad adaptado a la NIIF, En un Sistema Computarizado por partida doble, en idioma castellano y en dólares, siendo su contador el Ing. Giovanni González Suárez con Reg. Nacional # 7405.

d.- Que he dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de Compañía, con la resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañía, valores y seguros

e.- Que los Estados Financieros presentados y firmado, por parte del Gerente General Sr. Roger William Rivas Ontaneda, son fiel reflejo de la realidad económica de la Empresa.

f.- En cuanto a la estabilidad Financiera y Comercial de la Empresa debo indicar que tiene la suficiente garantía por sus clientes Nacionales e Internacionales, y las entidades financieras como son los bancos de nuestra localidad.

De esta manera dejo expuesta mi labor como comisario de la Empresa esperando estar a su satisfacción me suscribo.

ATENTAMENTE



Ing. William A. Rivas Hernández
COMISARIO PRINCIPAL